

Guayaquil, Marzo 14 del 2005

Señores:

ACCIONISTAS

CIA. ANÓNIMA INDUSTRIAL CAPEIRA S.A.

Ciudad.-

Estimados accionistas:

En calidad de Comisario Principal y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, y luego de haber realizado el análisis respectivo sobre la información que consta en los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2004, quiero resaltar lo siguiente:

La compañía me entregó en forma mensual el Balance de Comprobación, y se procedió a una revisión trimestral de los saldos bancos y de Cartera de la compañía.

He podido verificar que la compañía ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros de actas de la Junta General, y el libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado los registros contables y financieros son confiables y sus operaciones están de acuerdo a sus políticas administrativas.

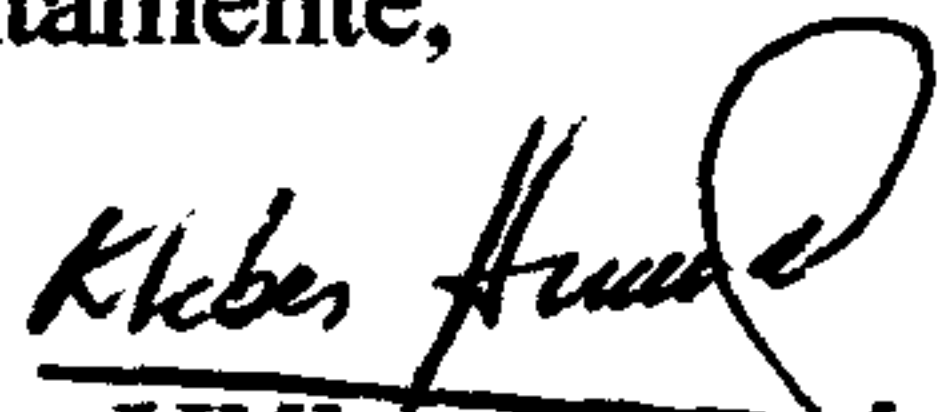
La contabilidad está dentro de las normas legales y las transacciones registradas están de acuerdo a los principios contables aceptados en el país, de tal manera que los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de CAPEIRA S.A.. al 31 de diciembre del 2004.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas.

Las convocatorias a Junta Generales de Accionistas de la Compañía se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Es todo lo que puedo informar sobre mi gestión relacionada con el ejercicio económico correspondiente al año 2004.

Atentamente,



CPA. Kléber Huacón Meza
Reg. Profesional #7.660
COMISARIO

